



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0564/

TREHUACO, 19 OCT 2022

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
15 y 16 Octubre de 2022	Camioneta Mitsubishi patente PDR-56	José Bustos	*Traslado de funcionarios a actividades en diferentes sectores de la comuna.
	Camioneta Mitsubishi patente PSBG-30	Manuel Avendaño	*Traslado de funcionarios por concepto de emergencia.
	Camioneta Nissan patente ZY-3615	Luis Parra	*Traslado de funcionarios a actividad de Club Adulto mayor/ Caña Dulce.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VºBº DIRECTOR DE CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO

REE/VLP/mmp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)